

Asunto: Notificación de Resolución nº162/2026

D^a. Elena Gil Arroyo
en representación de la
Asociación Mojo de Caña

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 a 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se adjunta, a efectos de su notificación, la **Resolución n.º 162/2026, de fecha 15 de junio de 2026**, por la que se concede el abono de **doce mil novecientos cuarenta euros (12.940 €)** a la **Asociación Mojo de Caña**, correspondiente al pago anticipado del 100 % de la subvención directa para la ejecución del **«Proyecto Rumbo Joven 2026»**, durante el **ejercicio 2026**.

En Las Palmas de Gran Canaria.
El Director General de Juventud
Daniel Morales García.

Calle Wenceslao Yanes, 17 | 38202 San Cristóbal de La Laguna | Tfno: 922 92 27 51
Prof. Agustín Millares Carlió, 18 Edif Usos Múltiples, II 4ª Planta | 35003 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 928 11 57 94

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL MORALES GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/06/2026 - 12:06:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000IPÜc3Mjy5c78jNDFFRSD0g==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/06/2026 - 12:10:12	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
D. GRAL. DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS -	Fecha: 16/06/2026 - 12:10:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 510852 / 2026	Fecha: 16/06/2026 - 12:41:05
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000U580xMgcpiEq7SnoYAAtvQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 16/06/2026 - 12:41:09	